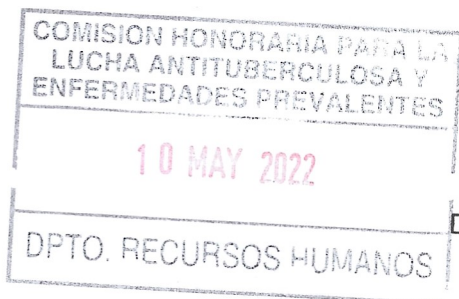


COMISION HONORARIA
PARA LA
LUCHA ANTITUBERCULOSA
Y ENFERMEDADES PREVALENTES
Avda. 18 de Julio 2175
Telefs.: 2400 1444- 24098489
Fax: 2401 4775
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 26 de abril de 2022.

ACTA 2159

LA COMISIÓN HONORARIA RESUELVE: VISTO: la nota presentada por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos de fecha 23 de marzo de 2022 en la cual informa que en los últimos años han ocurrido bajas de personal por renunciaciones o por acogerse a los beneficios jubilatorios, por este motivo solicita a la Comisión Honoraria que adopte resolución para realizar concursos internos y si eventualmente no hubiere inscriptos, externos de "Oposición y Méritos para conformar lista de suplentes de Especializados III D-3 para Montevideo, Artigas, Las Piedras, Pando, Flores, Florida, Maldonado, Paysandú y Tacuarembó". **CONSIDERANDO:** I) La conformidad presentada por la Sub Directora del Departamento de Tuberculosis Dra. Gabriela Amaya por nota de fecha 31 de marzo de 2022, en la cual solicita agregar los siguientes centros Canelones, Ciudad de la Costa, San Carlos, Sarandí del Yí y Río Negro. II) La conformidad presentada por la Jefe Técnico del Departamento Operativo de Inmunizaciones Dra. Teresa de los Ángeles de fecha 5 de abril de 2022 en la cual solicita agregar los centros de Rocha y Chuy. **ATENCIÓN:** a lo expuesto precedentemente. **SE RESUELVE:** I) Autorizar el llamado a concurso interno de oposición y méritos para conformar lista de suplentes de Especializados III D-3 para Montevideo, Artigas, Las Piedras, Pando, Flores, Florida, Maldonado, Paysandú, Tacuarembó, Canelones, Ciudad de la Costa, San Carlos, Sarandí del Yí, Río Negro, Rocha y Chuy. II) Designar como integrante del Tribunal del Concurso interno a el Sr. Nicolás Mondino. III) Elaborar las Bases del Concurso de acuerdo a lo normativa vigente. IV) Para el caso de no existir inscriptos en el referido llamado, autorizase al Departamento de Recursos Humanos a realizar un llamado externo de oposición y méritos. V) Designar como integrantes del Tribunal del Concurso Externo a el Sr. Nicolás Mondino, a la Dra. Gabriela Amaya y al Dr. Fernando Bazzino. VI) Pase a sus efectos al Departamento de Recursos Humanos a realizar las gestiones correspondientes.



Dra. Alicia Fernández
Presidenta
C.H.L.A. - E.P.